

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
de Medellín**

Medellín, veinte (20) de agosto de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO	05001-31-03-05-2013-00812-00
DEMANDANTE	OCTAVIO PALACIO HINCAPIE
DEMANDADOS	MARGARITA MARIA GONZALEZ RESTREPO
PROVIDENCIA	AUTO 154 V
DECISIÓN	Requiere secuestre

Me permito informarle que mediante auto de fecha 5 de septiembre de 2019 proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta Ciudad, se dispuso oficialarle a fin de dar un informe detallado de la gestión encomendada pero dicha solicitud no fue acatada.

Es por lo anterior, que se requiere nuevamente al secuestre nombrado en este proceso a fin de rendir cuentas de su gestión y dar un informe detallado sobre el estado de las propiedades y si están usufructuadas, además informar sobre los frutos o cánones que se han generado. Se le concede un término de diez (10) días contados a partir de que reciba la comunicación del presente requerimiento, so pena de ser relevado del cargo o hacerse merecedor a las sanciones fijadas por no cumplir adecuadamente su función.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADA DIGITALMENTE)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

LR

